

 Fondo Rotatorio de la Policía	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL									Código: F-3-4-17V1
	Formato: ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA									FECHA: 31/07/2024
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE LA CATEGORÍA DE INFORMACIÓN	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACIÓN	IDIOMA	MÉDIO DE CONSERVACIÓN Y/O SOPORTE	CLASIFICACIÓN	OBJETIVO LEGITIMO DE LA EXCEPCIÓN (Ley 1712 de 2014)	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y JURÍDICO DE LA EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE LA CLASIFICACIÓN O RESERVA	
DIRECCIÓN GENERAL	ACTAS	Actas de reunión de la Dirección General	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información que por su finalidad interesa sólo a la Entidad. Se puede limitar su acceso si su divulgación puede comprometer los intereses de la Entidad.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11, 21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA	
	CIRCULARES		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que por su finalidad interesa sólo a la Entidad. Se puede limitar su acceso si su divulgación puede comprometer los intereses de la Entidad.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11, 21, 18 y 19.	PARCIAL	ILIMITADA	
GRUPO INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA	PROCESOS	Procesos disciplinarios Instrucción	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Ley 1712-2014 artículo 18 literal a).	Constitución Política de Colombia, Artículo 29 que regula el debido proceso de las actuaciones administrativas. Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, en su artículo 95.	PARCIAL	Es parcial frente al momento procesal de la investigación disciplinaria (pliego de cargos) que es variable entre un mes y máximo 5 años y según lo determine la Ley frente a situaciones particulares	
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - JUZGAMIENTO	ACTAS	Actas de Confidencialidad de la Información	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Artículo 19, literal d. "La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso	Art 115 - ley 1952 de 2019	TOTAL	ILIMITADA	
	INFORMES	Informes de Seguimiento y evaluación	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11, 21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA	
	PROCESOS	Procesos disciplinarios Juzgamiento	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Artículo 19, literal d. "La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso	Art 115 - ley 1952 de 2019	PARCIAL	Es parcial frente al momento procesal de la investigación disciplinaria (pliego de cargos) que es variable entre un mes y máximo 5 años y según lo determine la Ley frente a situaciones particulares	
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	ACTAS	Actas de Instrucción	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información que por su finalidad interesa sólo a la Entidad. Se puede limitar su acceso si su divulgación puede comprometer los intereses de la Entidad.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11, 21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA	
		Actas de Comité de Seguridad de la Información	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
	INFORMES	Informes técnicos de Hardware y Software	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	TOTAL	ILIMITADA	
	MANUALES	Manuales de Imagen Corporativa	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	TOTAL	ILIMITADA	
	PLANES	Planes de Comunicaciones	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11, 21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7.	PARCIAL	ILIMITADA	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	ACTAS	Actas de comité de coordinación del Sistema de Control Interno	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	En la Ley 1712 de 2014 artículo 18 establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere, siempre que el acceso , pudiere causan un daño a los siguientes derechos: DERECHO A LA INTIMIDAD, A LA VIDA, LA SALUD O A SEGURIDAD Y LOS SECRETOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES"	PARCIAL	ILIMITADA	
	INFORMES	Informes del sistema de control interno	ESPAÑOL	ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	En la Ley 1712 de 2014 artículo 18 establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere, siempre que el acceso , pudiere causan un daño a los siguientes derechos: DERECHO A LA INTIMIDAD, A LA VIDA, LA SALUD O A SEGURIDAD Y LOS SECRETOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES"	PARCIAL	ILIMITADA	

	PLANES	Planes de auditoría	ESPAÑOL	ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11 y 21. El artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no a los informes de auditorías. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva legal, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ACTAS	Actas de entrega de la Dirección General	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que por su finalidad interesa sólo a la Entidad. Se puede limitar su acceso si su divulgación puede comprometer los intereses de la Entidad.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de reunión y seguimiento	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que por su finalidad interesa sólo a la Entidad. Se puede limitar su acceso si su divulgación puede comprometer los intereses de la Entidad.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de comité Institucional de Gestión y Desempeño	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	En la Ley 1712 de 2014 artículo 18 establece "El acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiese, siempre que el acceso , pudiere causar un daño a los siguientes derechos: DERECHO A LA INTIMIDAD, A LA VIDA, LA SALUD O A SEGURIDAD Y LOS SECRETOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y PROFESIONALES"	PARCIAL	ILIMITADA
	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO		ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Información que puede contener datos reservados o datos sensibles. Se puede entregar sólo la información que no contenga este tipo de datos .	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 Artículos 5, 6 y 7. Ley 1437 de 2011 artículos 24, 25 y 26.	PARCIAL	ILIMITADA
	INFORMES	Informe de gestión de la Entidad	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1712 de 2014 artículos 9,11, 21, el artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no a la limitación de informes de gestión. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación, y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
	MANUALES	Manual de procesos y procedimientos	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	PARCIAL	ILIMITADA
	PLANES	Plan de acción institucional	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11 y 21. El artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no al plan de acción institucional. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
		Plan de mejoramiento institucional	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11 y 21. El artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no al plan de acción institucional. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
		Plan anual de adquisiciones	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11 y 21. El artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no al plan de acción institucional. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
		Planes de gestión del riesgo	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11 y 21. El artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no al plan de acción institucional. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
		Plan estratégico institucional	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11 y 21. El artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no al plan estratégico institucional. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva legal, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
		Planes específicos y programas	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información que debe ser publicada por mandato legal.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA
		Proyectos de inversión e iniciativas	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general por su naturaleza y por tanto son publicados. Puede contener información de carácter reservada o datos sensibles, los cuales no se publican.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA
	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de tutela	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA	Documentos que contienen información de una actuación administrativa y/o judicial que sólo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho al debido proceso y a la igualdad de las partes.	Ley 1712 de 2014, artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Literal e): "El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales". h) "La estabilidad macroeconómica y financiera del país".	PARCIAL	15 AÑOS DESDE SU CREACIÓN
	ACTAS	Actas comité de defensa jurídica y conciliación	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
	CONCEPTOS	Conceptos Jurídicos	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA (SALVO CASOS EXCEPCIONALES)	Contiene información que por ser de interés general, puede ser publicada. Su creación obedece al cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio en materia de Ctel.	Ley 1712 de 2014 Artículo 6 literal c).	PARCIAL	ILIMITADA

OFICINA ASESORA JURÍDICA	PROCESOS	Procesos Jurídicos	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Documentos que contienen información de una actuación administrativa y/o judicial que sólo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho al debido proceso y a la igualdad de las partes.	Ley 1712 de 2014, artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Literal e): "El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales".	PARCIAL	15 AÑOS DESDE SU CREACIÓN
		Proceso Cobro Coactivo	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Artículo 19, literal e. "El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales"	Decreto 624 de 1989- artículo 849, numeral 4 del estatuto tributario	TOTAL	15 AÑOS
		Procesos Ejecutivos	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Documentos que contienen información de una actuación administrativa y/o judicial que sólo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho al debido proceso y a la igualdad de las partes.	Ley 1712 de 2014, artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Literal e): "El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales".	PARCIAL	ILIMITADA
	RESOLUCIONES		ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA (SALVO CASOS EXCEPCIONALES)	Documentos que al contener manifestaciones de la administración frente a una situación o tema específico, pueden ser publicados.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	TOTAL	ILIMITADA
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	ACTAS	Actas de reunión coordinadores	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información que por su finalidad interesa sólo a la Entidad. Se puede limitar su acceso si su divulgación puede comprometer los intereses de la Entidad.	Ley 1712 de 2014 artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 artículos 5, 6 y 7	PARCIAL	ILIMITADA
GRUPO CONVENIOS Y CONTRATOS	CONTRATOS	Contratos de Arrendamiento	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN ÚBLICA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
		Contratos de Compraventa	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
		Contratos de consultoría	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
		Contratos de Interventoria	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
		Contratos de obra	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
		Contratos de Prestación de Servicios	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
		Contratos de Suministros	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
CONVENIOS	Contratos Interadministrativos				INFORMACIÓN PÚBLICA				
	Convenios Interadministrativos	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene "la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA	

	PROCESOS CONTRACTUALES DECLARADOS DESIERTOS O NO ADJUDICADOS		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. La Ley 80 de 1993 modificó el régimen contractual anterior en cuanto atañe a la reserva de documentos, al establecer que el registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona podrá solicitar que se le expidan certificaciones, copias y aún proponer acción contra los correspondiente registros (artículo 22). Sin embargo, el artículo 24, ordinal 4, mantiene 'la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.	TOTAL	ILIMITADA
GRUPO CRÉDITOS Y CARTERA	ACTAS	Actas subcomité programa de créditos	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Ley 1328 de 2009, artículo 7. Ley 1581 de 2012.	Constitución Política, Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	TOTAL	Duración ilimitada en los términos del párrafo del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. Corregido por el art. 2. Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO INFRAESTRUCTURA	ACTAS	Actas subcomité de infraestructura	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
GRUPO COMERCIO EXTERIOR	CERTIFICADOS	Certificados de exención de IVA	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
	DECLARACIONES	Declaraciones de exportación	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Ley 1328 de 2009, artículo 7. Ley 1581 de 2012.	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	PARCIAL	ILIMITADA
		Declaraciones de importación en depósito	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	PARCIAL	ILIMITADA
		Declaraciones de importación directas	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Ley 1328 de 2009, artículo 7. Ley 1581 de 2012.	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	PARCIAL	ILIMITADA

	INFORMES	Informes a entes de control	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Puede contener información pública relacionada con la gestión de la Entidad o privada cuando la información contiene aspectos reservados o datos sensibles. Se debe publicar la información sobre la cual no recae la reserva.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9,11, 21 y artículo 19 parágrafo. Ley 1437 de 2011 artículos 24, 25 y 26.	PARCIAL	ILIMITADA
	PROCESOS DE NACIONALIZACIÓN Y/O EXPORTACIÓN		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	PARCIAL	ILIMITADA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTAS	Acta Consejo Directivo	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones y/u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014 artículo 18 Lit. c) y artículo 19 parágrafo. Ley 1437 de 2011 artículos 24, 25 y 26.	PARCIAL	ILIMITADA
	REGISTRO DE OPERACIONES DE CAJA MENOR		ESPAÑOL	PAPEL ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Información que puede contener datos reservados, datos sensibles o datos financieros y/o comerciales.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11,21, 18 y 19. Ley 1581 de 2012 Artículos 5, 6 y 7. Ley 1437 de 2011 artículos 24 numerales 4 y 5. art. 24 de la Ley 1755 DE 2015	PARCIAL	ILIMITADA
GRUPO TALENTO HUMANO	ACTAS	Actas de Comisión de Personal	ESPAÑOL	PAPEL ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública" Decreto 1081 del 2015 "Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República"	En la Ley 1712 de 2014 artículo 18 establece "el acceso a la información pública clasificada podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: derecho a la intimidad, a la vida, la salud o a seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales"	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de comité de convivencia laboral	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Ley 1328 de 2009, artículo 7. Ley 1581 de 2012.	Ley 1266 de 2008."HÁBEAS DATA" Por la cual se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales. Art. 7. Obligaciones especiales de las entidades vigiladas. (i) Guardar la reserva de la información suministrada por el consumidor financiero. Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de Comité de Gestión Humana, ética y cultura organizacional	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de Negociación Sindical	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA

	HISTORIAS LABORALES		ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Se determina un valor alto de confidencialidad, dado a que contiene información única y exclusiva de los funcionarios, respecto de la cual hay restricción legal para su divulgación.	Constitución Política de Colombia, Artículo 29 que regula el debido proceso de las actuaciones administrativas. Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, en su artículo 95.	TOTAL	ILIMITADA
	INFORMES	Informes a la Alta Dirección	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1712 de 2014 artículos 9,11, 21, el artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no a la limitación de informes de gestión. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respectiva a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación, y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA
	NÓMINA		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible financiera de los beneficiarios.	Ley 1712 de 2014 artículo 18 Lit a) Ley 1581 de 2012 artículo 5 Ley 1266 de 2008 Art 3 Lit h) Ley 1437 de 2011 artículos 24 LEY 1755 DE 2015, 25 y 26.	TOTAL	Duración ilimitada en los términos del párrafo del Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. Corregido por el art. 2, Decreto Nacional 1494 de 2015.
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ACTAS	Actas de comité interno de archivo	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Actas de eliminación documental	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Acta de comité de recepción, evaluación y trámite de quejas, informes y sugerencias	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
	CONSECUKTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	Consecutivos de comunicaciones oficiales enviadas	ESPAÑOL	ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Información cuya divulgación sólo puede ser exceptuada por una causa legítima.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	PARCIAL	ILIMITADA
		Consecutivos de comunicaciones oficiales recibidas	ESPAÑOL	ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Información cuya divulgación sólo puede ser exceptuada por una causa legítima.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	PARCIAL	ILIMITADA
	DERECHOS DE PETICIÓN		ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Documentos que contienen información de una actuación administrativa que sólo interesa a los sujetos involucrados. Su divulgación por fuera de dicho escenario podría causar daño a los intereses protegidos como lo son el derecho a la privacidad, el debido proceso y/o a la igualdad de las partes.	Ley 1712 de 2014 Art . 18 Lit. a) y b) Ley 1712 de 2014, artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Literal e) Ley 1437 de 2011 artículos 24, 25 y 26.	PARCIAL	ILIMITADA
	INFORMES	Informe de seguimiento PQRS, MINDEFENSA	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Cuadros de clasificación documental - CCD	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Información que puede contener datos reservados o datos sensibles.	Ley 1712 de 2014 Artículos 18 y 19. Ley 1581 de 2012 Artículos 5, 6 y 7. Ley 1437 de 2011 artículos 24, 25 y 26.	PARCIAL	ILIMITADA
		Inventarios documentales de Archivo Central	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Información que puede contener datos reservados o datos sensibles.	Ley 1712 de 2014 Artículos 18 y 19. Ley 1581 de 2012 Artículos 5, 6 y 7. Ley 1437 de 2011 artículos 24, 25 y 26.	PARCIAL	ILIMITADA
		Planes institucionales de archivos – PINAR.	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Programas de gestión documental - PGD	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Tablas de retención documental - TRD	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Documentos que deben ser publicados en cumplimiento de un mandato legal.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	TOTAL	ILIMITADA
	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Instrumentos de control de comunicaciones oficiales	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Información cuya divulgación sólo puede ser exceptuada por una causa legítima.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	PARCIAL	ILIMITADA
	PLANES DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Planes de transferencias documentales primarias	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Planes de transferencias documentales secundarias	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
GRUPO LOGÍSTICA	PÓLIZAS		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública"	PARCIAL	ILIMITADA
GRUPO ALMACÉN GENERAL	COMPROBANTES DE ALMACÉN	Comprobantes de baja de bienes de almacén	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICOS	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Comprobantes de egreso de bienes de almacén	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA
		Comprobantes de ingreso de bienes de almacén	ESPAÑOL	PAPEL-ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA

	INVENTARIOS	Inventarios de Activos fijos	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
		Toma física anual de inventarios	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
GRUPO PRESUPUESTO	RESERVAS PRESUPUESTALES		ESPAÑOL	ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014. Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
	INFORMES	Informes de ejecución	ESPAÑOL	ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN PUBLICA	Contiene información de interés general y por tanto puede ser publicada.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21.	TOTAL	ILIMITADA	
GRUPO TESORERÍA	BOLETINES DIARIOS DE TESORERIA		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
	CONCILIACIONES BANCARIAS		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
	INFORMES	Informe Cuentas de compensación	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1712 de 2014 artículos 9,11, 21, el artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no a la limitación de informes de gestión. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación. y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA	
GRUPO CONTABILIDAD Y COSTOS	ACTAS	Actas comité -Técnico de sostenibilidad contable	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información sensible, opiniones en procesos deliberatorios y toma de decisiones u opiniones de servidores públicos.	Ley 1712 de 2014, Parágrafo artículo 19: Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	PARCIAL	ILIMITADA	
	ESTADOS FINANCIEROS		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Información que puede contener datos reservados, datos sensibles o datos financieros y/o comerciales.	Ley 1266 de 2008 artículo 3 literal h). Ley 1712 de 2014 artículo 18 literal a). Ley 1437 de 2011. LEY 1755 DE 2015 artículos 24 numerales 4 y 5.	TOTAL	ILIMITADA	
	INFORMES	Informe Especial	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información sobre la gestión de la Entidad y el cumplimiento de sus objetivos misionales y por tanto debe ser publicada.	Ley 1712 de 2014 artículos 9,11, 21, el artículo 9º dirige a la información mínima obligatoria, no a la limitación de informes de gestión. El art. 11, constituye la información mínima de publicación respecto a servicios y procedimientos no tiene reserva, y menos clasificación. Es obligatoria su publicación. y el art. 21 de la norma establece los documentos que se deben publicar bajo el contexto de divulgación parcial y otras reglas.	PARCIAL	ILIMITADA	
	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	Libro Diario	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información de interés general y por tanto puede ser publicada.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. art. 24 de la Ley 1755 DE 2015	TOTAL	ILIMITADA	
		Libro Mayor y de Balance	ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA	Contiene información de interés general y por tanto puede ser publicada.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. art. 24 de la Ley 1755 DE 2016	TOTAL	ILIMITADA	
	NOTAS DE CONTABILIDAD		ESPAÑOL	PAPEL	INFORMACIÓN PÚBLICA	Contiene información de interés general y por tanto puede ser publicada.	Ley 1712 de 2014 Artículos 9, 11 y 21. art. 24 de la Ley 1755 DE 2017	TOTAL	ILIMITADA	
Información Pública: Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal. Ley 1712/2014 que ha sido declarada legalmente o por su propietario, de conocimiento público y accesible a cualquier persona. Ej. Rendición de cuentas presentada por la entidad, Plan de acción de la Entidad, datos abiertos, entre otros.					Información pública clasificada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley; Ley 1712/2014		Información pública reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley; Ley 1712/2014			